DECRETO 2510 DE 1986

(agosto 4)

Por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Consulado de Colombia en Singapur, República de Singapur, con jurisdicción en la misma ciudad, el cual estará a cargo de un Cónsul ad honorem.

Artículo 2º Créase el cargo de Cónsul ad honorem en el Consulado de Colombia en Singapur, República de Singapur y nombrase para desempeñarlo a la señora Olivia Meza de Montezuma.

Artículo 3º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 4 de agosto de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores, AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.